

Protocolo Covid

2021/22



Aulas Matinales

Información

956 326 320
601 636 600

WWW.GRUPO-SENDA.COM
AVD TIO PEPE 12-JEREZ



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones facilitadas desde la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, para la prevención, protección vigilancia y Promoción de la salud frente a COVID 19.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	
Correo	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	955 006 893
Correo	epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción

INTRODUCCIÓN

- 1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19 AULA MATINAL**
- 2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO**
- 3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO**
- 4. MEDIDAS EL ALUMNADO Y PROFESORADO, ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS DEL DESARROLLO.**
- 5. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO**
- 6. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO**
- 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO**

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19 de la empresa de Servicios Educativos Senda, en base a las **Instrucciones facilitadas desde la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, para la prevención, protección vigilancia y Promoción de la salud frente a COVID 19** para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, para el servicio específico de Aula Matinal.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para el desarrollo del servicio de Aula Matinal, así como de sus actividades, durante el curso 2021-2022, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que personal, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Como es sabido, el coronavirus SARS-Cov-2 es un virus que se transmite por vía respiratoria a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias, aunque también es posible el contagio al tocar superficies, un objeto o la mano de una persona infectada.

El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días. Por ello las mejores medidas de protección son el aislamiento de personas contagiadas y portadoras del virus y la higiene personal.

Las medidas a adoptar en los centros educativos tienen por objeto prevenir y evitar la propagación del COVID-19 de los alumnos/as y el personal que puedan haber estado expuestos al mismo.

Para ello es necesario el establecimiento de medidas de organización para que el servicio de aula matinal se desarrolle en un ENTORNO ESCOLAR SEGURO.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19 AULA MATINAL

Composición

Dicha Comisión se constituye para hacer cumplir todas las medidas de seguridad recogidas en el presente Protocolo, la cual se encargará del seguimiento y evaluación del mismo.

La Coordinación del presente protocolo corresponde al Director de Servicios Socioeducativos de la empresa Senda, junto a su equipo de Coordinadores de Servicios y de zona.

Dicha Comisión estará formada por:

- Coordinadores de Zona de Servicio.
- Coordinadores de Servicio.

La presente Comisión tendrá reuniones periódicas, estableciéndose de manera intensa en el primer mes de comienzo de curso, para valorar la efectividad de las medidas adoptadas y más espaciadas en los meses posteriores

	Apellidos, Nombre	Cargo/Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Ruiz Conejo Alfonso	Director Área Socieducativa	Aula Matinal
Miembro	Roldán Serrano Mari Ángeles	Coordinadora de Servicio	Aula Matinal
Miembro	Benítez Piñero Ana Belén	Coordinadora de Servicio	Aula Matinal
Miembro	Vidal Brissón Silvia	Coordinadora de Servicio	Aula
Presidencia	Ruiz Conejo Alfonso	Director Área Socieducativa	Aula Matinal

En estas reuniones se plantearán mejoras detectadas en la puesta en práctica de las medidas recogidas en el Protocolo

Periodicidad de las reuniones:

Nº de reunión	Orden del día	Formato
1º: 17 septiembre	-Analizar Protocolo Covid -19	Presencial
2º: 24 septiembre	-Valoración de la puesta en prácticas de las medidas adoptadas -Propuestas de cambios y mejoras	Videoconferencia

3º: 15 Octubre	-Valoración de los cambios introducidos -Asegurar que se están cumpliendo las medidas	Videoconferencia
----------------	--	------------------

El presente Protocolo debe de contar con el visto bueno y la aprobación de la Dirección del centro, con el cual se coordinaran cuantas medidas se estimen oportunas con el fin de garantizar un entorno seguro en el servicio de Aula Matinal.

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Coordinación con las diferentes direcciones de Centro para estructurar el servicio.

- Informar a los Directores/as del presente Plan y adaptación si procede del mismo para que responda a las exigencias y necesidades del Protocolo general del Centro frente a Covid 19.
- El día 8 de septiembre, en horario de 12:00 de la mañana, el Director de servicios de Senda informará a los trabajadores del contenido del presente Plan y entregará el Anexo II del presente Protocolo abriendo turno de palabra para preguntas, respuestas, comentarios, planteamientos y posibles mejoras. Videoconferencias
- Previo al inicio del curso académico 2021-2022 los respectivos centros informarán a los padres y madres sobre las medidas que deben cumplir, así como del contenido del Protocolo adoptado en referencia a este servicio.
- En dichos comunicados se recogerán de manera clara y concisa las instrucciones básicas para garantizar que el servicio se lleve a cabo con las necesarias medidas de seguridad.
- Asimismo, se les informará a las familias del alumnado que se incorpore a lo largo del curso en el momento de formalizar acceso al servicio.
- Se procederá a dotar al centro de los materiales y medidas que se van a adoptar.
- Dotación de EPI a todo el personal de los Servicios de Aula Matinal, informando de su modo correcto de empleo y uso.
- Comprobación y revisión de todos los espacios del centro, realizando las correcciones oportunas, en continua coordinación con las diferentes direcciones de centros.

2.1 MEDIDAS GENERALES

Con la única finalidad de ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y al personal del servicio de Aula Matinal, en esta situación excepcional, es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del servicio minimizando al máximo el riesgo.

Por tanto, con el objetivo de contribuir a que el personal del servicio, alumnado y familias afronten la puesta en marcha del aula matinal de forma segura y contribuyan a reducir el riesgo de contagio, hemos de recalcara la importancia de mantener todas estas medidas mientras exista el riesgo de expansión del virus, para lo cual se debe cumplir en todo momento con unas normas básicas sin excepción alguna y con 0 de tolerancia a su permisividad.

Como medidas básicas hay que considerar:

- **Higiene de manos** de forma frecuente y meticulosa, al menos a la entrada y salida del centro educativo, al realizar actividades manipulativas, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo. Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible. Se debe realizar durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca**, ya que las manos facilitan la transmisión.
- **Usar pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelería con bolsa y a poder ser con tapa y pedal, haciendo una posterior higiene de manos. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- **Uso adecuado de la mascarilla** (cubriendo mentón, boca o nariz) a partir de seis años con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico y de acuerdo a las normas establecidas en este documento para centros docentes.
- **Higiene respiratoria:**
 - Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión
- **Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros** y cuando no se pueda garantizar, utilizar medidas de protección adecuadas.

2.2 MEDIDAS REFERIDAS A LOS TRABAJADORES SERVICIO DE AULA MATINAL

No podrán incorporarse los trabajadores que presenten síntomas compatibles con el Covid-19 o se encuentren en periodo de cuarentena

Desde la Dirección de Servicios Socioeducativos de Senda se han tomado las medidas necesarias para que los trabajadores cumplan con las medidas de higiene y prevención, en este sentido se han de llevar a cabo las siguientes actuaciones y rutinas:

- Al llegar al centro los monitores/as deberá lavarse las manos preferiblemente con agua y jabón durante al menos 30 segundos.
- Cada monitor/a deberá firmar en el parte diario, la declaración responsable de la ausencia de síntomas COVID-19, en los últimos 14 días y que no presenta fiebre por encima de los 37,5°C.
- Todos los monitores/as procederán al cambio de vestuario y calzado. El uniforme debe lavarse regularmente, siguiendo las recomendaciones de lavado.
- En los espacios de uso común, se realizarán organizaciones de los espacios para mantener el distanciamiento social, así mismo en estos momentos también será obligatorio el uso de mascarilla higiénica.
- Los trabajadores no deben llevar objetos personales tales como anillos, relojes, pulseras... donde se pueda alojar el virus. Las uñas deben llevarse cortas, limpias y sin pintar y el pelo recogido en todo momento.
- Accederán con mascarilla higiénica, la cual debe ser utilizada durante la jornada laboral en todos los casos y momentos aun cuando se pueda mantener el distanciamiento social.

- Queda prohibido el uso de los teléfonos móviles personales, estos deben de quedar guardados y solo serán utilizados en casos de emergencia, no pudiendo utilizar dichos dispositivos cuando se está atendiendo a los alumnos/as.
- Durante la prestación del servicio está completamente prohibido el ausentarse o salir de las instalaciones, en casos claramente justificado, como citas médicas, deberán de realizarse a primera hora de la mañana antes del acceso o a final de la jornada.
- Todo el personal durante su jornada, debe adoptar cuantas medidas sean oportunas para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19

2.3 MEDIDAS REFERIDAS A LAS FAMILIAS

Deben medir la temperatura al alumno antes de llevarlos al centro. En caso de tener fiebre (más de 37,5 Cº) o síntomas compatibles con el Covid no puede acceder al servicio.

- En el caso de que el Centro cuente con elementos de medición de temperatura para los alumnos/as se realizaran tomas previa a la entrada del servicio de Aula Matinal si así lo estipula u organiza la Dirección del Centro.
- Queda prohibida la entrada juguetes o elementos no indispensables para la jornada escolar.
- En el caso de ser detectada fiebre en un menor durante la jornada, las familias deberán «presentarse en el centro con la mayor brevedad posible, por lo que deberán estar localizables en todo momento».
- Respetarán en todo caso las medidas adoptadas para el servicio de Aula Matinal, facilitando a los Monitores/as del mismo llevar a cabo las medidas preventivas, siendo conscientes del esfuerzo que para todos/as supone esta nueva normalidad con el fin de conseguir un Entorno Escolar Seguro.
- Hacemos hincapié en la importancia que tiene cumplir las medidas de organización adoptadas para la entrada y salida del centro, los cuales deben ser cumplidos de manera exhaustiva pues es la situación más sensible al poder producirse aglomeraciones y falta de distanciamiento social.
- Por el bien de todos, no se admitirán a alumnos/as que presenten fiebre, tos persistente, diarreas o vómitos. En caso de presentar alguno de los anteriores síntomas tendrán que ir al médico.

2.4. MEDIDAS REFERIDAS AL ALUMNADO.

- Aun seguros de la conciencia de la mayor parte de los alumnos/as por seguir y cumplir las medidas básicas de prevención, en los primeros días de servicio trabajaremos de manera intensiva el que comprendan la necesidad del distanciamiento social y las medidas de higiene continuas por el bien de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Previo al acceso al Aula de desarrollo del servicio todos/as los alumnos/as deberán de lavarse las manos con agua y jabón o en su defecto gel hidroalcohólico.
- Los alumnos/as deberán de participar de la sesión de Aula Matinal, organizados según su grupo de convivencia escolar.
- No se compartirán objetos entre los grupos de convivencia, si se hace, éstos serán desinfectados después de su uso.
- Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.
- No traerán juguetes ni objetos de casa, sólo su mochila con su desayuno y el agua.
- En el aula matinal/aula de acogida se delimitará la zona por rincones de juegos para mantener la distancia entre los niños y niñas dado que no son del mismo grupo de convivencia escolar.

- Aquellos alumnos/as que traigan su desayuno, comerán en su espacio designado para su grupo de convivencia.
- Se hará uso de la mascarilla durante la estancia del alumnado en estos espacios, en los que se reúnen alumnos y alumnas de diversos grupos-clase, recomendándose su uso también para el alumnado de 3 a 5 años.
- Se recomienda evitar que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada, o en su caso aumentar las medidas de limpieza y desinfección.

2.5. MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

- Como hemos comentado anteriormente la manera más eficaz de evitar contagios es limitar los contactos durante el servicio, para ello:
- Como norma general se procurará una distancia de al menos 1,5 metros entre las interacciones de los alumnos/as y los Monitores/as del Servicio.
- No se permitirá el acceso de Familiares al Aula Matinal. Las familias o tutores accederán al Centro según quede organizado en el protocolo de Seguridad COVID 19, que de modo general el Centro desarrolle.
- Todo el personal usará en todo momento la mascarilla higiénica aun cuando se pueda mantener la distancia interpersonal.
- Siempre que el tiempo lo permita, se potenciará las actividades con los niños al aire libre manteniendo el debido distanciamiento entre los distintos grupos.
- En los desplazamientos que deban de realizarse para desplazar a los alumnos/as a su aula escolar de referencia, el desplazamiento se hará de manera unidireccional, en fila única circulando por la derecha y evitando en todo momento posibles cruces de grupos.
- Se evitará la aglomeración del personal y de las familias en las entradas y salidas.
- Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Para este apartado quedamos pendiente de incluir cuantos requerimientos y procesos estime cada centro incluir en función de sus peculiaridades estructurales y organizativas decida implantar en su Protocolo Genérico de Actuación frente a COVID 19.

4. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL.

4.1 Limpieza y desinfección

- Durante la prestación del servicio se llevarán cuantas acciones de limpieza sean necesarias en el mobiliario, materiales y/o equipamientos utilizados durante la prestación del servicio con el fin **de garantizar un entorno seguro en el servicio de Aula Matinal**.
- Se limpiarán con productos de actividad virucida, prestando especial atención a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente o superficies sensibles como pomos, interruptores etc..
- Los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, así como el material compartido por los monitores/as del servicio como documentos, listas, teléfono... deberán ser desinfectados antes y después de cada uso.
- Todos los elementos de juego se limpiarán al final de la jornada por lo que se recomienda utilizar el menor número de juguetes y materiales y que estos sean de fácil limpieza.
- Todos los elementos didácticos o juegos de superficie porosa o peluda serán retirados del Aula.

4.2. Ventilación

- A principios y al final de la jornada se realizará la ventilación de todo el Aula.
- Siempre que sea posible mantendremos las ventanas abiertas
- No se recomienda el uso de ventiladores
- Se aconseja en el caso de existir aires acondicionados tipo Split que el Centro realice limpiezas periódicas de los filtros.

4.3. Residuos

Diariamente los monitores/as del servicio retirarán en bolsas todos los residuos que se hayan generado durante la prestación del servicio.

5. MEDIDAS DEL ALUMNADO Y MONITORES/AS, ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS DEL DESARROLLO

- El alumnado y monitores/as del servicio que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá prestar servicio, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa. Para casos determinados podrían establecerse EPI, de mayor nivel de protección. Para todos estos casos coordinaremos las distintas intervenciones con los servicios PRL y Mutua de la empresa de servicios Socioeducativos Senda.
- Para estas personas especialmente vulnerables se extremarán las medidas de prevención de carácter general (higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento social)

6. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO.

Para este apartado quedamos pendiente de incluir cuantos requerimientos y procesos estime cada centro implantar en su Protocolo Genérico de Actuación frente a COVID 19.

7. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO

7.1. Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre

Este protocolo se dará a conocer a todo el personal del servicio en los días previos a su puesta en marcha, debiendo todos/as tomar conciencia de la problemática y responsabilidad a la que nos enfrentamos. No obstante, no podemos olvidar que cada adulto es responsable del cumplimiento de sus funciones, debemos ser muy estrictos y actuar con cautela. Cualquier problemática que pueda plantearse debe ser comunicada a la dirección del centro y la Coordinadora del Servicio Senda, lo antes posible y debe intentar resolverse.

Las familias tendrán toda la información disponible sobre las peculiaridades del servicio así como de las medidas organizativas y preventivas que este servicio va a requerir. Para tal fin quedamos a expensas de las directrices y modos que las Diferentes Direcciones de Centros nos vayan comunicando.

7.2 Traslado de información a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al Servicio de Aula Matinal a lo largo del curso escolar.

Del mismo modo a las familias de los alumnos/as que se incorporen durante el curso escolar al servicio de Aula Matinal se les informará de todas las medidas de prevención ante el Covid adoptadas para el Servicio en particular.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUCIÓN DEL PROTOCOLO

Este protocolo tiene carácter dinámico pudiendo variar su contenido según las indicaciones de las autoridades sanitarias.

No obstante, cuando se ponga en práctica las medidas recogidas en el Protocolo de Aula Matinal, si se detecta la falta o mejora del contenido en el mismo se llevarán a cabo la modificación de manera inmediata, bajo coordinación con las diferentes Direcciones de Centros.

Como hemos recogido en el apartado 1 del presente protocolo La comisión Covid-19 en los primeros días de septiembre y Octubre tendrán reuniones periódicas donde se valorarán aspectos tales como:

- Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
- Cumplimiento de entradas y salidas.
- Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.
- Desarrollo de las sesiones, incidencias.
- Casos sospechosos o confirmados.